# ¿Qué es la CNAE?

* + La CNAE es una clasificación estadística de actividades económicas.

Se usa para resumir y presentar información sobre la actividad económica de las empresas en las operaciones estadísticas económicas y de otros dominios (sociales, medioambientales, etc.).

Para ello, la CNAE consta de una estructura jerárquica que se distribuye en cuatro niveles:

* + - **Sección**: El nivel más general, representado por una letra.
		- **División**: Un nivel más específico, identificado por dos dígitos.
		- **Grupo**: Añade un tercer dígito para una mayor precisión.
		- **Clase**: El nivel más detallado, con cuatro dígitos.

Bajo un mismo epígrafe de la CNAE se agrupan distintas actividades de naturaleza similar, es decir, actividades que comparten un proceso productivo común.
La CNAE es una clasificación exhaustiva, es decir, todas las actividades económicas están recogidas en ella, sea de manera explícita o implícita. También es excluyente, es decir, cada actividad económica debe aparecer solo en una categoría (en cada nivel jerárquico).
La clasificación está diseñada de manera que el contenido de cada clase englobe un conjunto de actividades económicas que resulten estadísticamente significativas en la economía nacional, pues en caso contrario podrían darse problemas de confidencialidad y vulneración del secreto estadístico al difundir los datos.

La CNAE está relacionada con otras clasificaciones de índole internacional:

* + - *NACE (Clasificación Europea de Actividades Económicas)*: es elaborada por el Sistema Estadístico Europeo y dispone de cuatro niveles. La CNAE es coincidente con ella hasta el tercer nivel y en el cuarto es compatible con la NACE (las clases de la CNAE son desagregaciones de las de la NACE).
		- *ISIC o CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas)*: está mantenida por la División de Estadística de la ONU. La NACE se desarrolla de forma que sea coincidente con la CIIU hasta el segundo nivel. A partir del tercero, los epígrafes de la NACE son desagregaciones de la CIIU.

Tanto la NACE como la CIIU están relacionadas con diversas clasificaciones estadísticas de productos y bienes, como se puede ver en el siguiente diagrama:



Con esta armonización entre distintas clasificaciones se consigue la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y la posibilidad de generar nuevo conocimiento mediante el cruce de datos de distintos dominios: económicos, sociales, medioambientales, etc.

Es habitual que una misma empresa realice más de una actividad económica. Con el objetivo de resumir la información en las estadísticas, se selecciona una sola de ellas, la llamada "actividad principal", la cual es, en líneas generales, aquella que aporta mayor valor añadido. Para su selección se sigue el método *top-down* que se explica en las [Notas introductorias de la CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/notas_introductorias_CNAE_2025.pdf).

# ¿Por qué y cómo se revisa la CNAE?

* + Las clasificaciones estadísticas se revisan cada cierto tiempo para reflejar los cambios económicos y sociales que hacen que, en el caso de la CNAE/NACE/CIIU, aparezcan nuevas actividades económicas y disminuya la relevancia de otras. Este proceso asegura que las clasificaciones sigan siendo herramientas útiles y precisas para el análisis estadístico de la realidad económica.

En 2019 dio comienzo la revisión de la CIIU (ISIC), lo que a su vez implicó el inicio de la revisión de la NACE y, por consiguiente, de la CNAE.

En este contexto, se estableció un grupo de trabajo constituido por productores y usuarios de estadísticas oficiales. Se realizaron presentaciones periódicas a los órganos colegiados del Sistema Estadístico Nacional (Consejo Superior de Estadística, Comisión Interministerial de Estadística, Comité Interterritorial de Estadística), con representación de los múltiples sectores de la sociedad. Además, entre septiembre y noviembre de 2022 se recabaron en una primera consulta las propuestas y comentarios a una versión preliminar de la CNAE-2025. Entre marzo y abril de 2023, a través de la web del INE, se lanzó una segunda consulta abierta a todos los ciudadanos para recabar comentarios, sugerencias y propuestas sobre una segunda versión preliminar de la clasificación.

Como resultado de todos estos procesos se elaboraron las nuevas versiones de estas clasificaciones: ISIC Rev.5, NACE Rev.2.1 y CNAE-2025.

# ¿Quién utiliza la CNAE?

* + La CNAE es utilizada principalmente por los productores de estadísticas oficiales (Instituto Nacional de Estadística, Unidades Ministeriales de Estadística, Organismos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas, etc.) para la elaboración de estadísticas económicas. Además, para armonizar la información económica, la CNAE es utilizada con fines no estadísticos por otros organismos. En estos casos, el INE carece de responsabilidad sobre las condiciones de uso de la CNAE. No obstante, el INE, como coordinador general de los servicios estadísticos de la Administración Estatal, ofrece su ayuda y soporte para la codificación de actividades económicas según la CNAE, siguiendo los estándares estadísticos internacionales.

# ¿Cuál es mi código CNAE-2025?

* + A raíz de la revisión de la CNAE-2009 se ha elaborado la nueva clasificación CNAE-2025 que refleja los cambios económicos y sociales de los últimos lustros. Para facilitar a los usuarios de la clasificación encontrar el código que corresponde con una determinada actividad económica en la CNAE-2025, el INE ha desarrollado una herramienta que se llama [CodIA](https://ine.es/codia/inicio%22%20%5Co%20%22Codificador%20autom%C3%A1tico%22%20%5Ct%20%22_blank), basada en tecnología de Aprendizaje Automático.

[CodIA](https://ine.es/codia/inicio) permite, a partir de una descripción de la actividad económica y, si se conoce, el código de la CNAE-2009, obtener un listado de posibles códigos para dicha actividad, entre los cuales, el usuario podrá seleccionar el que considere más adecuado.

También se encuentran disponibles, para consulta y ayuda a la codificación, las notas explicativas de la CNAE-2025 así como las tablas de correspondencias entre la CNAE-2009 y la CNAE-2025 y otras clasificaciones. Este material puede encontrarse en la siguiente [ubicación](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=resultados&idp=1254735976614).

# ¿Cómo saber qué código CNAE está asignado a mi empresa? ¿Cómo obtengo un certificado?

* + Hoy día es habitual que una empresa realice varias actividades económicas. Para la producción de estadísticas oficiales, la metodología establece que debe seleccionarse un único código identificando la actividad principal. Este procedimiento está establecido de modo armonizado en el Sistema Estadístico Europeo a través del método top-down, garantizando la coherencia y comparabilidad de las estadísticas económicas. La asignación se realiza y se revisa por expertos del INE y de las unidades estadísticas ministeriales. Siendo una variable estadística, el INE no emite certificados de los códigos de actividad de ninguna de las unidades estadísticas que analiza para la producción estadística.

En el ámbito no estadístico, el INE carece de responsabilidad sobre el uso de la CNAE, así como de la normativa e implicaciones administrativas. El INE tampoco tiene conocimiento de los códigos CNAE asignados a las empresas fuera del ámbito estadístico. No obstante, desde hace un tiempo se realizan esfuerzos de coordinación entre diversos organismos públicos para armonizar la información estadística.

En caso de necesitar el código CNAE correspondiente a una o varias de las actividades económicas, puede hacer uso de la herramienta de ayuda a la codificación [CodIA](https://ine.es/codia/inicio%22%20%5Co%20%22Codificador%20autom%C3%A1tico%22%20%5Ct%20%22_blank) o consultar la documentación técnica disponible: estructura, notas explicativas, tablas de correspondencias, etc. en la siguiente [ubicación](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=resultados&idp=1254735976614).

# ¿Cómo solicito la creación de un código específico para mi empresa o asociación empresarial?

* + La CNAE es una clasificación elaborada en el Sistema Estadístico Nacional con fines únicamente estadísticos. Además, está fuertemente imbricada en una familia de clasificaciones internacionales.

Diversos organismos e instituciones hacen uso de la CNAE con fines no estadísticos (administrativos de naturaleza tributaria, cotizaciones sociales, subvenciones, etc.). En estos ámbitos no estadísticos, el INE carece de responsabilidad sobre el uso de la CNAE, así como de la normativa e implicaciones administrativas. El INE tampoco tiene conocimiento de los códigos CNAE asignados a las empresas fuera del ámbito estadístico. No obstante, desde hace un tiempo se realizan esfuerzos de coordinación entre diversos organismos públicos para armonizar la información estadística.

Por la propia naturaleza de una clasificación estadística, cuyo objetivo es la agrupación y resumen de información, los epígrafes suelen englobar más de una actividad económica. Estas deben ser similares en términos de la clasificación, es decir, que compartan un proceso común de producción de bienes o servicios.

Dentro de una misma empresa o federación de empresas es habitual que se desarrolle más de una actividad económica. Estas actividades económicas pueden estar agrupadas bajo la misma clase de la CNAE o bien estar clasificados en varias rúbricas a lo largo de la estructura de la CNAE, muchas veces incluso en distintas ramas jerárquicas. Por la naturaleza de clasificación estadística, en las que las categorías deben ser excluyentes, no es posible la creación de epígrafes para actividades combinadas que ya estén recogidas, por separado, en distintas categorías de la clasificación.

# ¿Qué código de la CNAE debo indicar a otros organismos?

* + En el ámbito estadístico, el real decreto por el que se establece la CNAE-2025 establece una coordinación completa con el calendario de aplicación de la clasificación europea NACE Rev.2.1 fijado por el [Reglamento (UE) 2023/137](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023R0137) por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1893/2006 y por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas en el Sistema Estadístico Europeo.

En el ámbito no estadístico, el INE carece de responsabilidad sobre el uso de la CNAE, así como de la normativa e implicaciones administrativas. Por tanto, serán estos organismos quienes proporcionarán la normativa correspondiente.

No obstante, el INE procura ayuda a la codificación de las actividades económicas, tanto según la CNAE-2009 como según la CNAE-2025, a través de la herramienta [CodIA](https://ine.es/codia/inicio%22%20%5Co%20%22Codificador%20autom%C3%A1tico%22%20%5Ct%20%22_blank).

También se puede consultar la [documentación técnica](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=resultados&idp=1254735976614).

# ¿Cuáles son los principales cambios entre la CNAE-2009 y la CNAE-2025?

* + A continuación, mostramos un resumen de los principales cambios de la NACE y CNAE en cuanto a número de epígrafes:

|  | **CNAE-2009** | **CNAE-2025** | **NACE Rev.2** | **NACE Rev.2.1** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Secciones | 21 | 22 | 21 | 22 |
| Divisiones | 88 | 87 | 88 | 87 |
| Grupos | 272 | 287 | 272 | 287 |
| Clases | 629 | 664 | 648 | 651 |

* + **Principales cambios**
		- Actividades de intermediación: debido al aumento de este tipo de actividades a consecuencia de los avances tecnológicos y las plataformas digitales, se han creado numerosas clases para este tipo de actividades que previamente se venían englobando, o bien en las clases de los productos o servicios sujetos a intermediación, o bien en la clase *82.99 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p*.
		- Industria manufacturera:
			* Se crean clases nuevas para las actividades de acabado de productos que suelen llevar a cabo terceros.
			* La fabricación de piezas específicas y la fabricación de un producto entero pasa a clasificarse en la misma categoría.
			* Se crean clases nuevas para la fabricación y reparación de vehículos, barcos y aeronaves militares.
		- Comercio:
			* Desaparece la división *45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas* y sus actividades pasan a englobarse en las divisiones *46 Comercio al por mayor*, *47 Comercio al por menor* y *95 Reparación y mantenimiento de ordenadores, artículos personales y enseres domésticos y vehículos de motor y motocicletas*.
			* Debido al auge del comercio online, desaparece el criterio de clasificación del comercio al por menor según el canal de venta (en establecimientos, online, mercadillos, etc.).
		- Se reestructuran las clases de producción dentro del grupo *35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, dando importancia al origen renovable o no de la misma.
		- Se reestructura la división *38 Actividades de recogida, tratamiento y eliminación de residuos*. Se da importancia a reflejar la valorización que se hace de los residuos.
		- Se reestructuran las clases de transporte terrestre de pasajeros de la división *49 Transporte terrestre y por tubería*.
		- La sección *J Información y comunicaciones* se divide en dos nuevas secciones:
			* *J Actividades de edición, radiodifusión y producción y distribución de contenidos*.
			* *K Telecomunicaciones, programación informática, consultoría, infraestructura informática y otros servicios de información*.

En consecuencia, las secciones siguientes cambian su letra.

# ¿Cuándo entra en vigor la CNAE-2025?

* + En el ámbito estadístico, el 10 de octubre de 2022 se aprueba el [Reglamento Delegado (UE) 2023/137 de la Comisión](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023R0137) en el que se establece el uso de la NACE Rev.2.1. en las estadísticas europeas. En este reglamento delegado se define también el calendario por el cual los distintos miembros del Sistema Estadístico Europeo deben realizar la transmisión de datos en la nueva nomenclatura.

En concordancia, el INE incorporará el uso de la CNAE-2025 a partir del 1 de enero de 2025 de forma escalonada en las diversas operaciones estadísticas de las cuál es responsable para cumplir con la legislación europea.

# ¿Dónde puedo encontrar material más detallado?

* + A continuación, listamos la documentación técnica relacionada con la CNAE-2025 y dónde puede ser consultada:
		- [Estructura CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/Estructura_CNAE2025.xlsx)
		- [Notas explicativas CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/notas_explicativas_CNAE_2025.pdf)
		- [Documento explicativo de la CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/documento_explicativo_CNAE_2025.pdf)
		- [Notas introductorias CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/notas_introductorias_CNAE_2025.pdf)
		- [Tabla de correspondencias entre la CNAE-2009 y la CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/Correspondencia_CNAE09_CNAE25.xlsx)
		- [Tabla de correspondencias entre la CNAE-2025 y la CNAE-2009](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/Correspondencia_CNAE25_CNAE09.xlsx)
		- [Tabla de correspondencias entre la CNAE-2025 y la NACE Rev.2.1](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/Correspondencias_CNAE25_NACE_Rev_2_1.xlsx)
		- [Tabla de correspondencias entre la NACE Rev.2.1 y la CNAE-2025](https://ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae25/Correspondencias_NACE_Rev_2_1_CNAE25.xlsx)
		- [Real Decreto por el que se aprueba la CNAE-2025](https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/15/pdfs/BOE-A-2025-587.pdf)